

200699
R. Dir. 213/4.032
CAIP/pm

Ref.: **SRA. INES MASTROIANNI. SOLICITA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ACCEDER.**

Montevideo, 29 de abril de 2020.

VISTO:

La solicitud de información pública efectuada por la Sra. Inés Mastroianni.

RESULTANDO:

- I. Que en dicha solicitud se requiere acceso a la siguiente información:
"Iniciativa privada de VALAFIR S.A. y/o de TEBETUR S.A. que fuera antecedente de la Licitación Pública Internacional N° III/18 para la Concesión de la Construcción y Explotación de una terminal especializada en el acopio y embarque de celulosa en el Puerto de Montevideo."
- II. Que del informe de la Comisión de Acceso a la Información Pública surge que la misma se califica como información pública y de libre acceso.
- III. Que la Gerencia del Área Jurídico Notarial comparte lo expresado por la citada Comisión.

CONSIDERANDO:

Que por no existir impedimentos de índole jurídicos, se entiende pertinente acceder a lo requerido en los términos de los citados informes.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.032, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Acceder a brindar la información solicitada por la Sra. Inés Mastroianni en los términos previstos en los informes de la Comisión de Acceso a la Información Pública y del Área Jurídico Notarial, que lucen en actuaciones N° 2 y 4 respectivamente.

Cursar a la Comisión de Acceso a la Información para recabar la información solicitada.

Cumplido, vuelva al Área Secretaría General – Unidad Notificaciones - para realizar la correspondiente notificación y entrega de la información requerida.

Fdo: Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.